12

...aría de Medio Ambiente
...Desarrollo Territorial

SECRETARÍA
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

Exp. 113/16

Oficio PROEPA 1818/ 0969 /2016

Asunto: Resolución Administrativa.

En Guadalajara, Jalisco, a 19 diecinueve de agosto de 2016 dos mil dieciséis.-

Vista la orden PROEPA DIVA-174-D/2016 y acta de inspección DIVA/174/16 de 24 veinticuatro y 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, es por lo que se emite el siguiente proveído que a la letra dice:

A C U E R D O:

Primero. Ténganse por admitidas la orden PROEPA DIVA-174-D/2016 y acta de inspección DIVA/174/16 de 24 veinticuatro y 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, mediante las cuales se hace constar que con esa fecha se realizó una inspección dirigida al representante legal del establecimiento denominado **Pizzas Breta** cuya propietaria es **Mariana Luisa Ochoa**, que tiene como actividad principal la elaboración de alimentos, ubicado en [redacted] en el municipio de Zapopan, Jalisco.-------------------------

Segundo. Que del análisis del contenido del acta DIVA/174/16 levantada el 25 veinticinco de mayo de 2016 dos mil dieciséis, no se desprenden hechos irregulares que puedan constituir violaciones a la normatividad ambiental vigente, susceptibles de ser sancionados administrativamente por parte de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por lo tanto, es de ordenase y se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente procedimiento como asunto totalmente concluido, lo anterior, con fundamento en el artículo 117, fracción I, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.---------

Así lo provee y firma el Procurador Estatal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 116 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2, 3, fracciones I, II, III y IV, 4, 5, fracciones II, III, VI y XII, 6, 7, fracción I, 9 y 11, fracciones I, VI, VII, IX, XIX, XX, XXVII y XXVIII del Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.----

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
PROEPA

Lic. David Cabrera Hermosillo.

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

ERGR/MGAL/PFRA.